



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 332 -2025-MPLC/A

Quillabamba, 13 de junio de 2025.

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

##### VISTO:

El OFICIO MULTIPLE N° 003-2025-AVC-COMUFE-MDH/LC, con Registro de Tramite Documentario N°16157 de fecha 06 de junio de 2025, de invitación de honor a las festividades por el “168 Aniversario de Creación Política del Distrito de Huayopata”, presentado por la Presidenta de la COMUFE-2025, Sra. Alejandrina Vizarreta Sota, y;

##### CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde representante Legal y máxima Autoridad Administrativa de la Municipalidad; y de acuerdo al numeral 6 del artículo 20° son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; siendo así, conforme dispone el artículo 43° de la precitada Ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N° 003-2025-AVC-COMUFE-MDH/LC, con Registro de Tramite Documentario N°16157 de fecha 06 de junio de 2025, la Presidenta de la COMUFE-2025, Sra. Alejandrina Vizarreta Sota, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en los actos conmemorativos por el “168 Aniversario de Creación Política del Distrito de Huayopata”;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar a los diversos Aniversarios de las Instituciones y Organizaciones, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto, en virtud a lo expuesto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento a la Municipalidad Distrital de Huayopata, que conmemorar el 19 de junio del presente año, el “168 Aniversario de Creación Política”

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

##### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - **EXPRESAR**, por ACUERDO DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDÍA, representado por su Alcalde DR. ALEX CURI LEÓN, el **SALUDO y la FELICITACION**, a la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA**, por conmemorarse el **19 de junio del presente año**, los “**168 ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA**”; haciéndose extensivo el saludo al Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayopata SR. GUIDO FIGUEROA RAMOS, a su Concejo Municipal y por su intermedio a la Presidenta de la COMUFE-2025, SRA. ALEJANDRINA VIZARRETA SOTA, y todos sus pobladores, formulándose votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

**ARTICULO SEGUNDO.** - **HACER** de conocimiento de la Municipalidad Distrital de Huayopata, la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTICULO TERCERO.** - **NOTIFICAR**, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes con la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTICULO CUARTO.** - **ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>) y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

C.C.  
Alcaldía  
GM  
Interesado  
OTIC  
Archivo.



Dr. ALEX CURI LEÓN  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 23984677